

Señor

D.ⁿ Carlos de Segura Presvitero Cura y Beneficiario de la Ante-Vol.^a de Goxonaeta en el Valle R.^l de Lina puesto ala ob.^a de V.^l con el mas profundo rendimiento: Que por muerte de D.ⁿ Ph. Antonio de Arana Cura y Beneficiario q.^e fue de Marmela, y Capellan de la que D.ⁿ Juan Azcarretazaval Mondragon fundo en el Hospital de Escoriaza, se halla vacante dha Capellania; y en atencion a que dho D.ⁿ Carlos es la mente del fundador en la conformidad q.^e demuestra el arbol adjunto; y tener deseos de desistir del Curato de Goxonaeta por la penosa administracion de Sacramentos a varios Caserios muy distantes, y de Caminos muy asperos, y hallarse quasi invalido para ello, por varios ages q.^e padecer, y avanzada ^{edad} de resenta y dos años **cumplidos**, y no atreverse a hazer dho desistimiento por que quedaria sin renta para su precia manutencion. Suplica a V.^s se digne representarle dha Capellania; en lo q.^e recibira especial merced, y quedara muy agradecido, y obligado a tenerle siempre presente en sus oraciones, y sacrificios, como lo hace: favor q.^e espera de la gran piedad de V.^s y queda rogando a Dios por su importante salud que la conserve por m.^l an.^l Goxonaeta y Mayo 10.^o de 802

Plm.^o de V.^s su m.^l
hum. Cap.ⁿ
D.ⁿ Carlos de Segura

or n.
s. d. Nicasio de Velasco.

